

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 15/07/2022**Gestión e Integración de Recursos
Humanos Cualificados en
Procesos de Negocio
(M93/56/2/3)****Máster**Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de
Negocio**MÓDULO**

Fundamentos de Organización y Marketing

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**Semiprese
ncial**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda poseer nociones básicas de dirección y administración de empresas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Análisis de las principales estrategias, prácticas y demás aspectos referentes a la gestión de recursos humanos como instrumento determinante de ventaja competitiva en procesos de negocio. Se hará un especial hincapié en las herramientas necesarias para desarrollar la cualificación necesaria en el personal de la empresa y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Adicionalmente, se analizarán procesos fundamentales para la supervivencia de cualquier empresa hoy día, tales como la flexibilidad laboral y su consecución, la internacionalización de la dirección de recursos humanos y la incorporación de competencias de capital humano provenientes de distintos orígenes.

Concretamente, los principales temas a tratar quedarían estructurados en los siguientes bloques:

- Conocimiento de la importancia de la gestión estratégica de los recursos humanos en el resultado de las empresas.
- Conocimiento de los diversos condicionantes generales en la relación entre estrategia de recursos humanos, estrategia corporativa y resultado de la empresa.
- Conocimiento de las tendencias en la gestión internacional de recursos humanos.



- Conocimiento de las principales políticas desarrolladas en la gestión de expatriados en la empresa.
- Conocimiento de las nuevas tendencias en investigación sobre la gestión de la diversidad.
- Conocimientos de flexibilidad laboral.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Habilidades cognitivas: conocer los principales problemas o retos tecnológicos planteados en el ámbito del máster, conocer los principios de las técnicas o metodologías de solución para dichos problemas propuestas por la comunidad científica y empresarial, conocer las debilidades y fortalezas de dichas soluciones, así como conocer las aplicaciones que este conocimiento tiene en la sociedad actual
- CG02 - Destreza para iniciar un trabajo de desarrollo tecnológico original e innovador, en el marco de los problemas descritos en el punto anterior
- CG08 - Competencias personales: capacidad de análisis y síntesis en la resolución efectiva de problemas, así como capacidad de toma de decisiones, organización y planificación. Capacidad de comunicación escrita y oral
- CG11 - Habilidades para gestionar la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Capacidad para gestionar la innovación en la empresa

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Competencias interpersonales: capacidad de trabajo en equipo, incluyendo la toma de decisiones en colectivos o grupos. Habilidades en las relaciones interpersonales. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo



- CT11 - Motivación por la calidad y la mejora continua actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional
- CT12 - Capacidad para adaptarse a las tecnologías y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales.
- CT15 - Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los elementos conceptuales básicos de sobre la gestión e integración de los recursos humanos de una organización.
- Los conocimientos relativos a la gestión de los recursos humanos.
- La problemática y dificultades de la gestión de recursos humanos: gestión internacional y diversidad cultural.
- Las herramientas de gestión de recursos humanos para la consecución de un adecuado clima laboral.
- Las competencias específicas señaladas: Entender y comprender los contenidos que se introducen en este módulo y su aplicación práctica.

El alumno será capaz de:

- Lograr una capacidad de gestión de la información, con el objetivo de resolución de problemas y toma de decisiones eficientes en el ámbito de los recursos humanos.
- Obtener capacidad crítica y de decisión para la comprensión de decisiones relacionadas con recursos humanos.
- Obtener las competencias transversales indicadas: Capacidad de trabajo en equipo (incluyendo la toma de decisiones en colectivos o grupos); habilidades en las relaciones interpersonales; habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo; motivación por la calidad y la mejora continua actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional; capacidad para adaptarse a las tecnologías y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales; y el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La Función de Recursos Humanos
2. Gestión Internacional de Recursos Humanos
3. Temas Avanzados en la Gestión de Recursos Humanos

PRÁCTICO

- Estudios de caso
- Realización de trabajos

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- DESSLER, G. (2009). Administración de Recursos Humanos. Pearson Educación, México, 11ª edición
- DE LA CALLE, M.C. y ORTIZ, M. (2018): Fundamentos de Recursos Humanos, Pearson Educación, Madrid, 3ª ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALBIZU, E. y LANDETA, J. (2007). Dirección estratégica de los recursos humanos., Ed: Pirámide, Madrid.
- ARIZA MONTES, J.A., MORALES GUTIÉRREZ, A.C. y MORALES FERNÁNDEZ, E.J. (2004). Dirección y administración Integrada de personas: Fundamentos, procesos y técnicas en práctica. McGraw-Hill. Madrid.
- ARIZA MONTES, J.A. y MORALES FERNÁNDEZ, E.J. (2014). Gestión estratégica de personas y competencias. Mc Graw Hill, 1ª edición.
- BONACHE, J. y CABRERA, A. (2009): Dirección de personas, Prentice Hall, Madrid, 3ª edición.
- DELGADO, M.I., GÓMEZ, L., ROMERO A.M. y VÁZQUEZ, E. (2006): Gestión de recursos humanos, Pearson Educación, Madrid.
- DOLAN, S., VALLE, R. y LÓPEZ, A. (2014): La gestión de personas y del talento: la gestión de los recursos humanos en el S. XXI, McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ, E. y JUNQUERA, B. (2013): Iniciación a los recursos humanos, Septem ed., Oviedo.
- GÓMEZ-MEJÍA, L.R., BALKIN, D.B. y CARDY, R.L. (2016): Gestión de recursos humanos, Pearson Educación, Madrid, 5ª edición.
- LEAL, A; ALFARO, A.; RODRÍGUEZ, L. y ROMÁN, M. (1999): El factor humano en las relaciones laborales, Pirámide, Madrid.
- SÁNCHEZ-RUNDE, CJ. (1997): Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Editorial Folio, Barcelona.
- VALLE, R. (Coord) (2003) La gestión estratégica de los recursos humanos, Prentice-Hall, Madrid.
- WERTHER, W. y DAVIS J. (2014): Administración de Recursos Humanos, 7ª Edición, McGraw-Hill, Méjico.

ENLACES RECOMENDADOS

Como apoyo a la docencia se usará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO de la Universidad de Granada: <https://pradoposgrado.ugr.es/moodle/>

Junto a ello, destacamos los siguientes enlaces:

- <https://www.equiposytalento.com>
- <http://capitalhumano.wke.es>
- <https://www.observatoriorh.com/>
- <http://biblioteca.ugr.es>
- <http://www.economist.com>
- <http://www.nytimes.com>
- <http://www.cinco dias.com>
- <http://www.expansion.com>
- <http://www.shrm.org>



- <http://money.cnn.com/magazines/fortune/>
- <http://www.greatplacetowork.es/>
- <http://www.haygroup.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Exposición de conceptos en clases magistrales
- MD03 Aprendizaje individual mediante la realización de trabajos
- MD04 Aprendizaje grupal mediante el debate y la realización de trabajos
- MD06 Tutorización individual
- MD08 Exposición y discusión de casos y problemas
- MD09 Simulación en grupo de toma de decisiones
- MD11 Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
- MD13 Cuestionarios de autoevaluación on-line

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final. La calificación final en la convocatoria ordinaria se obtendrá como media ponderada de cada uno de los siguientes bloques:

- SE3- Evaluación continua de la participación en la materia, a través de la participación durante la sesión (tanto en la resolución de actividades prácticas como en el desarrollo teórico), y realización de actividades o ejercicios (que se realicen en las sesiones o fuera del horario de clase). La ponderación de esta calificación en la nota final será del 40%.
- SE6- Evaluación del trabajo tutelado. La ponderación de esta calificación en la nota final será del 40%.
- S5-1- Examen teórico. El/la estudiante responderá a una batería de preguntas del temario explicado. La ponderación de esta calificación en la nota final será del 20%.

Se recomienda para el correcto aprovechamiento del curso la asistencia completa a todas las sesiones. Se requiere para aprobar la asignatura al menos 5 puntos sobre 10. No se necesita obtener un mínimo de puntuación en cada bloque.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



La prueba de evaluación será la siguiente:

- Un examen escrito presencial con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. Será una combinación de preguntas tipo test y/o verdadero-falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen.

El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de “No presentado”. Se necesita obtener un 5 sobre 10 para superar el curso.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final el/la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

• Evaluación por incidencias

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la materia y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

• Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, exponiendo las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas en la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

• Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)



En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Así mismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

